

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDIA

DECRETO N°: 050 /

EN CONCON, 08 ENE 2016

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Ordinario N° 1572, 24.12.2015, con providencia Alcaldía en el mismo documento, que autoriza instalación de cajas auxiliares.
- C. La ley 18883, Estatuto Funcionarios Municipales.
- E. Decreto presupuestario N° 48/2015, que autoriza Presupuesto para el año 2016.

DECRETO:

1. **Ratifíquese** el funcionamiento de una caja auxiliar, en horario extendido, para la venta de adhesiones del XV Festival "Concón un Canto al Mar", desde el martes 06 de enero de 2016, hasta el viernes 08 de enero de 2016, en calle Santa Laura 567, hasta las 19⁰⁰ hrs.

2. **Autorícese** el funcionamiento de una caja auxiliar, para la venta de adhesiones del XV Festival "Concón un Canto al Mar", en calle Santa Laura 567, el día 09 de enero de 2016, desde las 10⁰⁰ hrs hasta las 17⁰⁰ hrs., y desde las 17¹⁵ hrs, en la Boletería del Estadio, hasta agotar stock.

3. Asígnese como sencillo un monto de \$50.000, a la caja indicada.

4. Procúrese el resguardo necesario para el funcionamiento de la caja indicada, por la Dirección de Tránsito y Operaciones

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




FELIPE ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

OSG/MLEG/PGC/pgc

Distribución:

- 1. Secretaría Municipal
- 2. DAF
- 3. DIDECO
- 4. Control
- c.c.- Eventos
- c.c.- Tesorería Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado